

PARRAL,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
3. El Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. El Juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrado el 28 de junio de 2021.
5. La Declaración de Asunción de funciones efectuado por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio de 2021.
6. El Decreto Exento N° 2651 de fecha 12 de Julio de 2021, que delega en el Director de Recursos Humanos, la facultad de firmar “Por Orden de la Señora Alcaldesa” los Decretos Exentos y Decretos Siaper, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada.
7. Lo establecido en Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.
8. La solicitud de trabajos extraordinarios adjunta presentada por las prestadoras individualizadas a continuación, autorizado por el supervisor del respectivo contrato.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para las prestadoras de servicios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

NOMBRE PROFESIONAL	PROGRAMA	HORAS
María José Manríquez Aravena	SENDA Elige Vivir Sin Drogas	11.5

2. **ESTABLECESE**, que el máximo de tiempo para compensación es de 40 horas completas, mensuales sin recargo.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
“POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA”



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

VFA

DISTRIBUCIÓN: -

- Personal
- Of. Partes
- DIDECO
- SENDA(digital: sendaprevieneparral@gmail.com)
- Departamento de acción social (Digital: soledad.vilches@parral.cl)

FUNCIONARIOS RESPONSABLES

Jefa Acción Social	Encargada Programas Externos
María Vilches García	Silvanna Chandía Elgueta





República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

Horas extraordinarias Mes Agosto de 2022			
Nombre Funcionario: María José Manríquez			
Día	Actividad	HORARIO	TOTAL HORAS
1			
2			
3			
4	Sensibilización Colegio Instituto Parral con Apoderados	17:30 – 20:00	2.5
5			
6			
7			
8	Taller Parentalidad Colegio Instituto Parral	17:30 – 20:30	3
9			
10			
11	Taller Parentalidad Colegio Providencia	17:30 – 20:30	3
12			
13			
14			
15			
16			
17	Taller Parentalidad Colegio Nobel School	17:30 – 20:30	3
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
			11.5



V°B° JEFE DIRECTO